



RES. N° 121/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. RUTH VICTORIA SUAINA, ex-alumna de la Carrera de Ingeniería Química, solicita equivalencia de las materias aprobadas y regularizadas en la mencionada Carrera, 7 para la Carrera de LICENCIATURA EN QUINICA;

Que, habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular de la solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras, que aconsejaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que, a fs. 11 informa la Comisión de Docencia de este Departamento/ de Ciencias Exactas, sobre la factibilidad de acceder a lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en Resolución N° 376/77 del Rectorado/ de la Universidad Nacional de Salta, es de competencia de las direcciones de los Departamentos conceder las equivalencias para las Carreras bajo su jurisdicción académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 444/550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Srta. RUTH VICTORIA SUAINA, alumna de la Carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U.N° 1571, las siguientes equivalencias con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I.
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Introducción a la Matemática
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
QUIMICA GENERAL	por	Introducción a la Química y Complementos de Introducción a la Química.

ARTICULO 2º: Conceder a la Srta. RUTH VICTORIA SUAINA, alumna de la Carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U.N° 1571, validez en los trabajos prac-



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 121/77

tivos de la asignatura que se detalla a continuación, cursada en la Carrera de Ingeniería Química, hasta la fecha que establecen las reglamentaciones en vigor:

-FISICA I

ARTICULO 3°: Hágase saber a la interesada, a Dirección Alumnos, a Dirección General Académica y ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV


CR. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas